

**Convenio de Colaboración**

**ADEPRO**

**COLIBRIS Openpartners**

**Marketing Online, Diseño Web y Social Media**

**Contacto:**

Manuel Lorenzo

[www.colibris.es](http://www.colibris.es) - [info@colibris.es](mailto:info@colibris.es)

(+34) 967 67 28 27 - (+34) 688 906 140

## ÍNDICE

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b>	3
CLÁUSULA UNO: REBAJA EN EL PRECIO DE NUESTROS SERVICIOS	3
CLÁUSULA DOS: CONSULTORÍA DE MARKETING GRATUITA	3
CLÁUSULA TRES: BENEFICIARIOS	4
<b>VIGENCIA DEL CONVENIO</b>	4

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Desde COLIBRIS Openpartners proponemos el siguiente Convenio de Colaboración a la Asociación de Empresarios del Polígono Romica de Albacete (ADEPRO).

El Convenio incluye las cláusulas que se detallan a continuación:

### CLÁUSULA UNO: REBAJA EN EL PRECIO DE NUESTROS SERVICIOS

Proporcionamos a los asociados de ADEPRO la posibilidad de ayudarles en el crecimiento online de sus negocios.

Para ello, desde COLIBRIS Openpartners les ofrecemos un descuento en nuestros siguientes servicios:

- (1) Diseño de Páginas Web.
- (1) Tienda Online.
- (2) Campañas de Google Adwords.
- (2) Estrategias de Posicionamiento SEO.
- (2) Gestión de Redes Sociales.
- (2) Contenidos Web.
- (2) Mantenimiento Web

**Descuento:** El descuento, calculado sobre el precio de la Base Imponible, será del 15% en los servicios catalogados (1) y del 10% en los servicios catalogados (2).

### CLÁUSULA DOS: CONSULTORÍA DE MARKETING GRATUITA

Ofrecemos a los asociados de ADEPRO una Consultoría de Marketing Digital de forma gratuita. El objetivo de nuestra Consultoría será facilitarles las mejores herramientas y decisiones en su estrategia de marketing digital. Aconsejaremos y guiaremos al interesado sobre temas específicos relacionados con su actividad digital o de comunicación.

**Consultoría:** La Consultoría de Marketing Digital tendrá una duración máxima de 1 hora y será gratuita. Cada asociado tendrá derecho a 1 sesión.

## CLÁUSULA TRES: BENEFICIARIOS

Este Convenio de Colaboración va destinado a cualquier asociado de ADEPRO, con la posibilidad de que sea aplicado también a los integrantes de la Entidad Urbanística de Conservación (EUC).

**Requisito:** Para acceder a cualquiera de las Cláusulas Uno, Dos y Tres, el asociado deberá estar al corriente del pago de sus cuotas en la asociación.

## VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá efectos desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023, siendo prorrogable por otro año siempre y cuando ninguna de las partes manifieste su disconformidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio por duplicado:

Manuel Lorenzo Becerra  
COLIBRIS Openpartners

Pedro Jesús Sáez Cruz  
ADEPRO

En Albacete, a \_\_\_11\_\_\_ de \_\_\_abril\_\_\_ de 2023